

Negocios petroleros en Cuba: marco legal



Aun cuando Cuba carece de una legislación petrolera específica vigente, las actividades petroleras se rigen por la legislación constitucional y común vigente en la República de Cuba, fundamentalmente:

-Constitución de la República, que establece la propiedad estatal, imprescriptible e inalienable, sobre los hidrocarburos en el territorio nacional y el ejercicio de la soberanía sobre los mismos en la Zona Económica Exclusiva.

-Ley de Inversión Extranjera, que establece los principios fundamentales para la tramitación y ejecución de los negocios de inversión extranjera en Cuba.

-Código Civil y Código de Comercio de la República de Cuba, reguladores del universo de relaciones jurídicas mercantiles en la sociedad cubana.

-Ley del Sistema Tributario, que establece el sistema de tributos aplicable a las personas jurídicas nacionales y extranjeras que realicen sus operaciones en Cuba u obtengan ingresos provenientes de fuente cubana.

-Ley del Medio Ambiente y Ley de la Defensa Nacional, que establecen la política y obligaciones para la preservación medioambiental y la compatibilización de las actividades petroleras con los intereses de la defensa.

-Reglamentos de estas Leyes.

-Régimen normativo administrativo de carácter técnico promulgado por las autoridades reguladoras de la gestión petrolera y ambiental.

En la actualidad se prepara la evaluación de un marco legal específico para la actividad petrolera.

CUBALUB

- Lubricantes

NAVEGACIÓN

- Mapa del sitio

CALIDAD

- Certificaciones
- Seguridad, Salud Ocupacional y Medio ambiente

PRODUCTOS Y SERVICIOS

- Formación +D (cursos y eventos)
- Ingeniería y proyectos
- Investigación
- Informática, Automática y Comunicaciones

BIBLIOTECA DIGITAL

- Galería de Imágenes
- Galería de Videos

FERIAS Y EVENTOS

- Nacionales
- Internacionales

